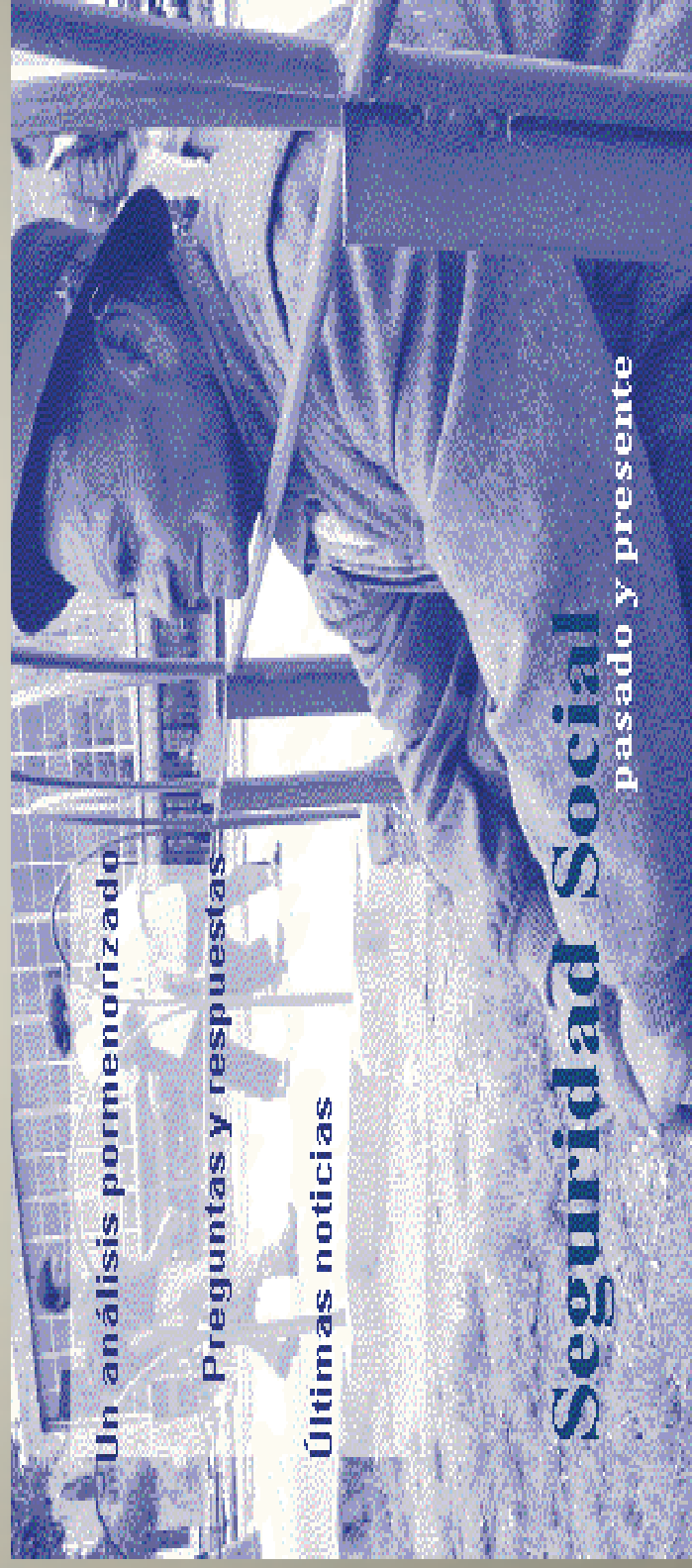


HISTORIA DE LAS FORMAS DE AYUDA EN ESPAÑA Y EN CANARIAS

Del Seguro Social a la Asistencia Social
Pública



SEGURO SOCIAL

Si el seguro social es el antecedente de la Seguridad Social, la Beneficencia lo es de la Asistencia Social (Servicios Sociales).

Ambos son intentos por hacer prevalecer el interés público por el bienestar de la ciudadanía. Interés no exento de contradicciones y luchas, pero que expresa, por un lado, el conflicto ideológico de la época, y, por otro lado, la imperiosa necesidad de cubrir necesidades sociales.

SEGURO SOCIAL

Lo que distingue el seguro social de la beneficencia (y la Seguridad Social de los Servicios Sociales) es que la asistencia social supone la atribución de prestaciones en atención a un estado objetivo de necesidad, sin aplicar restricciones relacionadas con una aportación previa de la persona beneficiaria. En el seguro social, sin embargo, se precisa cotizar para garantizar la prestación.

SEGURO SOCIAL

En el origen de los Seguros Sociales se encuentra la revolución industrial del siglo XIX. En su vertiente económica, el liberalismo de la burguesía dominante va a instituir la inviolabilidad de la propiedad privada, la libertad de industria, la libertad mercantil y la libertad contractual.

Todo ello generó prosperidad para unos pocos y miseria para la gran mayoría social.

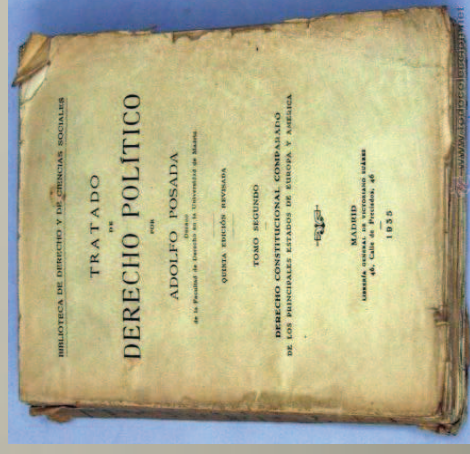
SEGURO SOCIAL

Surge así el seguro social, con el objetivo de eliminar las causas del descontento de la clase trabajadora y propiciar la estabilidad del Estado (Bismarck, Alemania). Su finalidad era “ligar el proletariado al Estado, defensor de la organización capitalista de la producción, y sustraer a los grupos profesionales obreros los elementos de combate que podían llegar a ser, en las luchas sociales, las sociedades de socorro y previsión anexas a los sindicatos y el movimiento obrero” ...



SEGURO SOCIAL

“De esa manera se pretendía quitar armas al socialismo colocándose en su propio terreno, creando, a través de los seguros sociales, un considerable número de pensionistas que de esta manera estarían interesados en vincular su suerte a la del Imperio” (Adolfo Posada, 1935).



SEGURO SOCIAL

En España el origen se encuentra en la creación de la Comisión de reformas para la mejora de la clase obrera (Moret, 1883). Constituyó el precedente del Instituto de Reformas Sociales (1903), a la vez embrión del Instituto Nacional de Previsión (1908), el Seguro de Retiro Obrero (1919), de Maternidad (1929), de Accidentes de Trabajo (1932), etcétera, hasta llegar a la actual Seguridad Social (1966 y ss.).

SEGURO SOCIAL

La Comisión de reformas para la mejora de la clase obrera elaboró y publicó una encuesta en 1885 sobre los problemas sociales de la época. De un listado de 29 cuestiones, resaltan las siguientes: Huelgas; Asociaciones; Condiciones de vida de la clase obrera; Condiciones sociales y políticas de la clase media; Salarios y horas de trabajo; Trabajo de los niños; Participación en los beneficios; Emigración; Intervención del Estado; Obras públicas; Instituciones de previsión, créditos y seguros; Problemas rurales; Trabajo de las mujeres; Bienes comunales; Montes públicos...

SEGURO SOCIAL

Entre los datos aportados destacamos la diferencia de ingresos: los más bajos, en torno a 1.200 reales al año; los intermedios, sobre los 3.500 y los más altos, más de 20.000.

La alimentación básica (pan, puchero y carbón) suponían unos 150 reales al mes (2.000 al año). Si añadimos carne y aceite, son 100 reales más al mes, 1.200 más al año.

El alquiler de la vivienda estaba en 30 mensuales, (360 anual).

En resumen, como media se gastaba algo más de 3.360 reales al año.

SEGURO SOCIAL

El resultado es unas condiciones económicas precarias (los gastos están por encima del salario) de la clase obrera y una asfixia de las clases medias (ínfimo superávit).

Ello empujaba a ambas clases sociales a solicitar préstamos.

La práctica de la usura suponía un interés del 20%, incrementando las deficiencias y la necesidad de la previsión (seguro social).

SEGURO SOCIAL

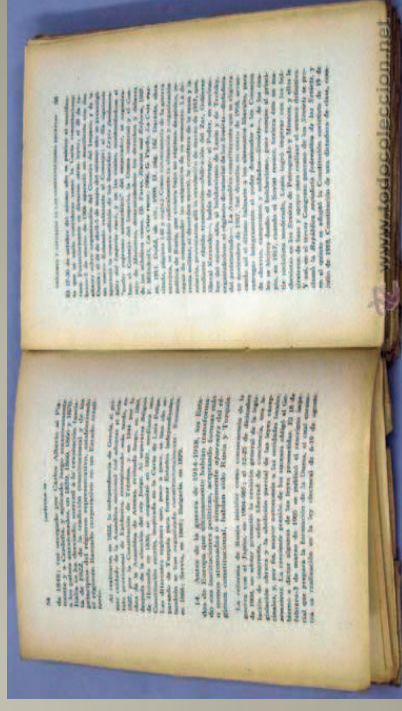
El **seguro social** se fundamenta en el **ahorro colectivo** que realizan las mismas personas que puedan llegar a ser pobres a causas de riesgos imprevisibles (por enfermedad, por incapacidad laboral, por desempleo, por fallecimiento, etcétera), o previsibles (vejez, jubilación). Se fundamenta en criterios de Derecho Privado y, concretamente, en la teoría del riesgo compartido y la técnica actuarial del seguro.

SEGURO SOCIAL

Hay, por tanto, una prestación dineraria del individuo (o del empresario que la hace en su lugar) y una contraprestación, en forma de subsidio económico, pensión o servicio, de la entidad aseguradora, que la otorga cuando sobreviene el riesgo. Ante la posible indolencia del individuo, el Estado fuerza el ahorro imponiendo la obligatoriedad del pago de las cuotas.

SEGURO SOCIAL

La prestación sólo es concedida si previamente se ha cotizado. Quedan al margen de este derecho, por tanto, quienes no cotizan nunca o lo han dejado de hacer. No es, pues, la necesidad el requisito principal para obtener la prestación, sino el haber cumplido un deber lo que le otorga el derecho.



SEGURO SOCIAL

A lo largo del siglo XX, los seguros sociales pasaron de sistema de Previsión Individual a sistema de Seguridad Social, convirtiéndose en sistema público de protección social.

En sus inicios sólo se aseguró a determinados beneficiarios (trabajadores de la industria y de los servicios), extendiéndose más adelante a los trabajadores del campo y a los diversos grupos de trabajadores independientes.

SEGURO SOCIAL

El carácter contributivo (o asegurativo) estricto se extiende más tarde a las prestaciones asistenciales, de concesión graciable, hasta llegar a la situación actual en que las pensiones contributivas se encuentran establecidas en el sistema de Seguridad Social junto las prestaciones no contributivas o asistenciales.

SEGURO SOCIAL

Si se ha extendido el alcance del seguro social en personas, también lo ha hecho en cuanto a las modalidades de las prestaciones: asistencia sanitaria; incapacidad temporal; maternidad; viudez; orfandad; accidentes de trabajo; vejez; subsidios; seguro escolar; seguro de desempleo; etcétera.



SEGURO SOCIAL

La Seguridad Social asimismo ha ido ampliando sus prestaciones, de tal manera que muchos la confunden con los Servicios Sociales. Es cierto que ambas tienen una naturaleza asistencial y universal, y que en las últimas décadas se han ido ampliando. Pero se pueden trazar algunas diferencias desde 1978: 1) La Seguridad Social compete en exclusiva al Gobierno Central y los Servicios Sociales han ido transfiriéndose a las Comunidades Autónomas. 2) Hasta la fecha, tiene preponderancia normativa la Seguridad Social frente a los Servicios Sociales.

SEGURO SOCIAL

El Seguro Social plantea las siguientes **ventajas** como instrumento de protección social:

- 1) Aunque recurre a una técnica privada como es el seguro, el carácter **obligatorio** corrige en cierta manera las limitaciones del seguro privado.
- 2) Extiende al menos a la población activa el alcance de la protección social con cierta uniformidad.
- 3) Su gestión es **pública**, creándose instituciones específicas y desaparece el ánimo de lucro.

SEGURO SOCIAL

El Seguro Social plantea las siguientes carencias como instrumento de protección social:

- 1) No es una protección universal, limitándose el ámbito subjetivo de amparo a las personas que cotizan.
- 2) El sistema continúa sometido a situaciones emergentes, inmediatas y específicas, surgiendo tantos seguros como condiciones de riesgo (enfermedades, viudez, orfandad, etcétera).
- 3) Aunque la financiación es obligatoria y mixta, dada la cantidad y la diversidad de las necesidades a cubrir se plantean dificultades para mantener el sistema.

SEGURO SOCIAL Y BENEFICENCIA EN CANARIAS

En Canarias, respecto a las ayudas sociales, predominaban entonces las Fundaciones, las Asociaciones benéficas, las Obras religiosas, las Cofradías, las Sociedades de Socorros Mutuos, los Patronatos... frente a los (escasos o, en ocasiones, inexistentes) establecimientos públicos.

SEGURO SOCIAL Y BENEFICENCIA EN CANARIAS

Debido a los vaivenes políticos y la pugna de intereses locales e insulares, entre otras razones, la beneficencia pública en las Islas se limitaba en esa época a intentar paliar los problemas de indigencia o pobreza, viudez y orfandad, así como a la asistencia a personas desvalidas por vejez o enfermedad.

La mayoría de las entidades que la llevaban a cabo, aunque nominalmente eran gestionadas por administraciones públicas, tenían un vínculo histórico o ideológico con la Iglesia, asociaciones y fundaciones privadas.

SEGURO SOCIAL Y BENEFICENCIA EN CANARIAS

A mitad del siglo XIX hay en las Islas:

5 hospitales provinciales y 3 municipales.

1 Casa de Maternidad.

3 Casas de Expósitos o Inclusos.

2 Casas de Huérfanos y Desamparados.

3 Casas de Misericordia u Hospicios.

SEGURO SOCIAL Y BENEFICENCIA EN CANARIAS

Mayor presencia tenía, por tanto, la beneficencia particular, en especial las entidades de solidaridad obrera. Las sociedades de socorros mutuos nacieron de la mano de los movimientos de resistencia obrera, como sistema de protección social de los trabajadores. Durante cierto tiempo fueron organizaciones clandestinas, aunque posteriormente fueron regulados e incluso protegidos por el Estado. Se trata, en general, de entidades de naturaleza mutual y de beneficencia cuyo único objetivo es subsanar las necesidades económicas, sociales y sanitarias de sus asociados a través de la creación de fondos económicos de resistencia.

SEGURO SOCIAL Y BENEFICENCIA EN CANARIAS

El denominado asociacionismo cultural, mayoritario en las Islas, tenía, desde sus orígenes, cierto carácter social (educación).

Con todo, las asociaciones filantrópicas y benéficas no llegaban al 2% del asociacionismo dentro de las Islas.

Fuera de Canarias encontramos más asociaciones de esta naturaleza.

ASOCIACIONES BENÉFICAS FUERA DE LAS ISLAS

De entre las **entidades privadas de emigrantes** creadas en la época en Cuba y en Argentina destacan: la Asociación Canaria de Beneficencia y Protección Agrícola, la Asociación Canaria de Beneficencia, Instrucción y Recreo, y la Asociación Canaria de Socorros Mutuos de la República de Argentina.

ASOCIACIONES BENÉFICAS FUERA DE LAS ISLAS

La Asociación Canaria de Beneficencia y Protección Agrícola fue fundada en la ciudad de Matanza (Cuba) en febrero de 1872, por iniciativa de José Curbelo y otros canarios hacendados con el fin de ayudar a los inmigrantes naturales de Canarias. A pesar del entusiasmo con que inició su andadura, lo cierto es que sus socios no llegaron a ser más de cien en 1877.

ASOCIACIONES BENÉFICAS FUERA DE LAS ISLAS

Entre 1878 y 1879 tuvo la organización que actuar con todas sus energías en defensa del emigrante canario, que sufría la explotación por parte de la terratenencia cubana, que quiso que quienes fuesen a la isla caribeña trabajaran sin coste alguno para poder sufragar los gastos del traslado. Con todo, no llegaron entonces a ser más de doscientos socios. En 1886 la Asociación se convierte en Centro Canario, y en 1893 se clausura.

ASOCIACIONES BENÉFICAS FUERA DE LAS ISLAS

La Asociación Canaria de Beneficencia, Instrucción y Recreo se creó en La Habana (Cuba) en agosto de 1906. Pronto se crearon delegaciones en el resto de la Isla, llegando a tener un total de veinte mil socios. Quizás el mayor logro de esta entidad sea la construcción (y sucesiva expansión) de una Casa de la Salud, entre 1911 y 1922, quedando tan sólo en proyecto la apertura de un local social e incluso la creación de una Caja de Ahorros propia.

ASOCIACIONES BENÉFICAS FUERA DE LAS ISLAS

En 1917 introduce en su reglamento el derecho de la mujer y sus hijas a los servicios sanitarios e inmigratorios. La crisis económica, el descenso del flujo de emigrantes canarios y las disputas internas explican la decadencia de este colectivo social hasta 1954, año en que desapareció.

ASOCIACIONES BENÉFICAS FUERA DE LAS ISLAS

La Asociación Canaria de Socorros Mutuos de la República de Argentina se fundó en Buenos Aires el 18 de mayo de 1913. Además de garantizar la atención médica y sanitaria de sus casi mil socios (de las que casi trescientas eran mujeres), esta organización celebraba frecuentes encuentros sociales y culturales, y la publicación de la revista *Canarias* entre 1914 y 1955. Al bajar hasta doscientos el número de personas asociadas descendió la capacidad económica y de actuación, hasta desaparecer en 1960.

SOCIEDADES DE SOCORRO MUTUO

Las **sociedades de socorros mutuos** nacieron de la mano de los movimientos de resistencia obrera, como sistema de protección social de los trabajadores. Durante cierto tiempo fueron organizaciones clandestinas, aunque posteriormente fueron regulados e incluso protegidos por el Estado.

En la década de 1870 se constituyen las primeras asociaciones obreras en las Islas. Se trata, en general, de entidades de naturaleza mutual y de beneficencia cuyo único objetivo es subsanar las necesidades económicas, sociales y sanitarias de sus asociados a través de la creación de fondos económicos de resistencia.

SOCIEDADES DE SOCORRO MUTUO

Las razones de su esplendor las podemos encontrar en tres aspectos:

- 1) las deficiencias de la economía de libre mercado;
- 2) la insuficiencia de los auxilios tradicionales; y
- 3) la eficacia y eficiencia del socorro mutuo.

SOCIEDADES DE SOCORRO MUTUO

- 1) La economía de libre mercado generó las desigualdades y dejó desprotegida a gran parte de la sociedad. Además aún no existía en las Islas un sistema privado de pensiones y ayudas (entre otras razones porque no hay clases medias).

SOCIEDADES DE SOCORRO MUTUO

2) Las ayudas tradicionales (familiares, gremiales, de organizaciones caritativas, sobre todo) eran escasas e insuficientes. Hay que añadir la presencia de un Estado frágil al respecto, sin un sistema de previsión o seguridad social. Los montepíos, sistema contemporáneo y teóricamente más ambicioso que el de la cooperación mutua, alcanzando riesgos de largo plazo, invalidez y vejez, tenían graves problemas de financiación.

SOCIEDADES DE SOCORRO MUTUO

3) En este contexto era demostrada la eficacia y eficiencia del socorro mutuo (solidaridad inmediata, directa, de clase, entre iguales, que cubría, para el asegurado, riesgos de corta duración como enfermedad o accidente, incapacidad para seguir trabajando y muerte, así como tratamiento médico y farmacéutico).

SOCIEDADES DE SOCORRO MUTUO

La decadencia de este tipo de asociaciones a partir de los años veinte del siglo XX hay que buscarlas en los siguientes acontecimientos: 1) la sustitución de estas sociedades por las organizaciones sindicales, de carácter reivindicativo y que también, al menos inicialmente, realizan tareas de socorro importantes; y 2) la paulatina creación de entidades públicas de previsión social y de asistencia pública, de tal manera que el Estado va desplazando a las sociedades de socorro mutuo. Sólo las cooperativas y otras formas de economía social constituyen en cierta manera una herencia o permanencia de este tipo de organizaciones desde entonces hasta la actualidad.

SOCIEDADES DE SOCORRO MUTUO EN CANARIAS

La primera entidad obrera de ayuda mutua que se creó en Canarias fue la Asociación de Socorros Mutuos *La Bienhechora*, en Santa Cruz de Tenerife (1870), convertida en 1876 en Sociedad de Trabajadores de Santa Cruz de Tenerife.

En 1870 también surgió la Asociación de Trabajadores de Santa Cruz de Tenerife, convertida en 1872 en la Asociación de Trabajadores Republicano-Federal, con 793 socios, y con el objetivo de *“crear un fondo destinado al socorro de los socios en caso de enfermedad o fallecimiento”* (artículo 1 de sus estatutos).

SOCIEDADES DE SOCORRO MUTUO EN CANARIAS

Con fines similares nació en 1871 la Asociación de Trabajadores de Las Palmas de Gran Canaria, con 650 afiliados.

Otras sociedades de socorro mutuo emergidas en esas fechas fueron *La Benéfica* (1882) y *La Caridad* (1905) en Santa Cruz de Tenerife, con respectivas delegaciones en La Orotava, San Cristóbal de La Laguna, Icod de los Vinos y el Puerto de la Cruz.

SOCIEDADES DE SOCORRO MUTUO EN CANARIAS

En Gran Canaria destaca el *Círculo de Trabajadores* (1897) y su continuadora, la *Sociedad de Socorros Mutuos La Previsora* (1898), que se fusionaría con la ya mencionada *Asociación de Trabajadores de Las Palmas de Gran Canaria* para crear en 1920 la *Previsora de Trabajadores de Las Palmas de Gran Canaria*. En La Palma destacan *La Investigadora* (1890), *El Amparo Obrero* y el *Urcéolo Obrero* (ambas creadas en 1894).

SOCIEDADES DE SOCORRO MUTUO EN CANARIAS

Junto a estas entidades laicas existió un conjunto de asociaciones confesionales, cuyo nacimiento fue promovido por las instituciones eclesiásticas. En este sentido, la primera entidad fue la *Sociedad Católica de Obreros*, fundada en Las Palmas de Gran Canaria en 1873. Entre sus objetivos no sólo constaba la formación de una “*caja de ahorros para socorrerse mutuamente los obreros en caso de enfermedad o inhabilitación no culpable*”, sino también “*el fomento de la religión católica y el ejercicio de la caridad cristiana*” (artículo 1 de sus estatutos).

SOCIEDADES DE SOCORRO MUTUO EN CANARIAS

Ese mismo año y con fines similares surgió en San Cristóbal de La Laguna (Tenerife) la *Sociedad Católica de Obreros de La Laguna*, convertida en 1885 en el *Centro Obrero Católico*.

Entre 1873 y 1886 se crearon otras ocho entidades confesionales de este tipo en Telde, Agaete, Santa María de Guía, Santa Brígida, San Mateo, Gáldar, Ingenio y Teror (Gran Canaria).

En 1930 este tipo de asociaciones (confesionales y no confesionales) estaban prácticamente desaparecidas.

SOCIEDADES DE SOCORRO MUTUO EN CANARIAS

Las razones de la decadencia de las sociedades de socorros mutuos a partir de los años veinte del siglo XX hay que buscarlas en su sustitución, por una parte, por las organizaciones sindicales, que, al menos inicialmente, realizaron tareas de socorro importantes. Por ejemplo, durante la década de 1920 y el primer quinquenio de la siguiente se crearon 28 sindicatos obreros en las Canarias orientales, frente a la media docena de mutualidades constituidas en ese mismo periodo en dicha provincia.

SOCIEDADES DE SOCORRO MUTUO EN CANARIAS

Por otra parte, también influyó en dicha decadencia la paulatina creación de entidades públicas de previsión social y de asistencia, de tal manera que el Estado fue desplazando a las sociedades de socorros mutuos. Así, por lo que respecta a los seguros sociales, aunque el de Retiro Obrero se estableciera en 1919, el grado de cumplimiento no fue muy alto en los primeros años en Canarias, al igual que en el resto de España. Sin embargo, progresivamente se iría generalizando, de modo que los casi 13.000 afiliados de 1923 se habían convertido en unos 105.000 en 1934. En cuanto al Seguro de Maternidad, obligatorio desde 1931, en 1933 tenía más de 17.000 beneficiarias.

Otras formas de ayuda social

Además de las entidades de socorros mutuos cabe destacar en ese contexto la presencia de las sociedades constructoras de casas baratas, las sociedades benéficas, las cajas de ahorros y montes de piedad, junto a las instituciones caritativas ya presentes de etapas anteriores.

LAS SOCIEDADES CONSTRUCTORAS DE CASAS BARATAS

Canarias fue pionera en la creación de compañías privadas para la construcción de casas baratas. Entre 1850 y 1936 se han contabilizado 17 empresas de este tipo que actuaron en las Islas.

Los periodos de mayor actividad de estas empresas inmobiliarias se situaron en las coyunturas alcistas protagonizadas, primero, por la grana y, luego, por la expansión de la trilogía exportadora (plátano, tomates y papas) y de los servicios portuarios hasta las vísperas de la Primera Guerra Mundial.

Con posterioridad, los intentos de continuar esta labor se vieron abortados, tanto por la especulación inmobiliaria urbana y las graves consecuencias económicas causadas por el conflicto bélico, como por una legislación que dificultaba la actuación de las empresas privadas y favorecía la intervención pública, sobre todo municipal.

LAS SOCIEDADES CONSTRUCTORAS DE CASAS BARATAS

Estas compañías constructoras contribuyeron a la urbanización de las localidades donde estaban radicadas, sobre todo Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, y reportaron importantes beneficios a los que se decidieron a formar parte de ellas como accionistas. Además, dentro de su segmento de mercado, fueron unos oferentes de crédito de importancia, que contribuyeron incluso al abaratamiento del precio del dinero. Sin embargo, no cumplieron con su fin primordial, que era facilitar el acceso a la vivienda a las clases trabajadoras. Muy al contrario, se convirtieron en uno de los grandes responsables de eso que se denominaba en la prensa de la época “*El problema de la vivienda obrera*”. Por tanto, en realidad se trataba de unos especuladores del mercado inmobiliario urbano, pero de unos especuladores muy particulares, pues estaban organizados y dedicados en exclusiva a ello.

LAS SOCIEDADES CONSTRUCTORAS DE CASAS BARATAS

Prueba del carácter especulativo de estas constructoras es el balance de plusvalías que presentan, duplicando el valor del suelo, deducidos los gastos de adquisición de solares, los costes de la obra, que suponen de promedio un 75 por ciento del valor de venta de las casas, y los márgenes comerciales preestablecidos, que se situaban entre el 10 y el 15 por ciento.

PLUSVALÍAS OBTENIDAS

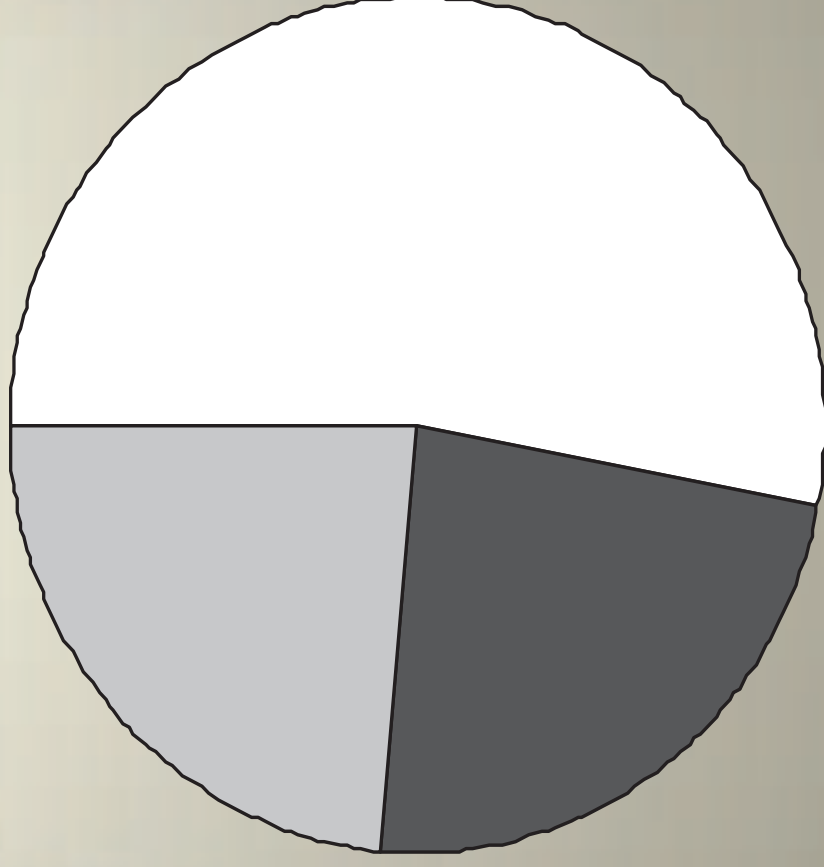
Razón social	Domicilio	Valor del suelo (pesetas)	Plusvalía (porcentaje)
Soc. Constructora de Edificios Urbanos	S/C de Tenerife	63.584	82,97
Soc. Constructora de Edificios Urbanos	Las Palmas G.C.	36.055	29,51
Soc. Edificaciones y Reformas Urbanas	S/C de Tenerife	112.383	124,44
Soc. Construcciones Urbanas.	Las Palmas G.C.	27.765	169,10
El Progreso	S/C de Tenerife	22.531	118,98

LAS SOCIEDADES CONSTRUCTORAS DE CASAS BARATAS

Prueba de que su contribución a mejorar el problema de la vivienda para las clases trabajadoras en las grandes urbes del Archipiélago fue un fracaso es el hecho de que la mayor parte de sus deudores y/o compradores no respondían a ese prototipo de clientela, ya que se trataba de propietarios o comerciantes y no de obreros.

LAS SOCIEDADES CONSTRUCTORAS DE CASAS BARATAS

Porcentaje del tipo de clientela



□ Comerciantes y propietarios ■ Trabajadores □ Otros

LAS SOCIEDADES CONSTRUCTORAS DE CASAS BARATAS

Un claro ejemplo de ello es la *Sociedad Cooperativa de Producción de Tenerife*: entre sus partícipes se encontraban “obreros” de la burguesía santacrucera como Pedro Schwartz, Manuel Padrón, Federico Ucar, José Ruiz, Fernando Palarea, Arturo López de Vergara, Manuel Filpes, Francisco Rojas, Vilehaldo Hernández, Amado Zurita, José Artengo, y Manuel Chacón.

CAJAS DE AHORROS Y MONTES DE PIEDAD

Las cajas de Ahorros surgen en España en la década de 1830 con cierta intención de servicio social a la comunidad que le distingue del resto de entidades financieras e incluso de las cajas de ahorro de otros países. La obra social se sustenta de los excedentes obtenidos de la actividad crediticia, variando el porcentaje no sólo según dichas ganancias sino también por la regulación de cada momento.

LA CAJA GENERAL DE AHORROS DE S/C DE TENERIFE

El proceso de crecimiento y modernización que vivió la economía del Archipiélago desde mediados del siglo XIX y en el primer tercio del XX, provocó desajustes en la situación socioeconómica de los habitantes de las Islas.

Esta situación fue la que llevó a un grupo de tinerfeños a plantearse la idea de fundar una entidad bancaria popular en los primeros años de la centuria pasada, con el fin de promover el **hábito del ahorro** entre las clases más humildes, al tiempo que proporcionaría **financiación a bajo coste a quien lo necesitara**, librándolos así de las garras de la **usura**.

LA CAJA GENERAL DE AHORROS DE S/C DE TENERIFE

*“Una larga experiencia me ha demostrado que no hay instituciones que mayor y más beneficioso influjo ejerzan en la sociedad que las Cajas de Ahorros y los Montes de Piedad. Estos Institutos **combaten la usura** y facilitan a todas las clases sociales dinero a interés muy módico para poder **hacer frente a los infortunios** que son susceptibles de alivio con recursos económicos”* (Francisco Rivas, 1908).

LA CAJA GENERAL DE AHORROS DE S/C DE TENERIFE

La fundación de una institución de ahorro popular y monte pío en Santa Cruz de Tenerife fue un proyecto impulsado por Francisco Rivas Moreno, Delegado Provincial de Hacienda en Canarias entre 1906 y 1910, que contó con el apoyo, desde el principio, del empresario y filántropo tinerfeño Enrique Pérez Soto.

Los objetivos principales que perseguían los fundadores de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife eran el **fomento del ahorro entre las clases trabajadoras** y la **lucha contra la usura** que atenazaba a los menos favorecidos de la sociedad, que eran una buena parte de la misma.

LA CAJA GENERAL DE AHORROS DE S/C DE TENERIFE

A ellas hay que añadir la implementación de una incipiente **obra benéfico-asistencial** que fue cobrando cuerpo en la medida que los recursos de la entidad lo fueron permitiendo.

Hay también otras actuaciones que tenían un fuerte componente social, ya que suponían el **apoyo al tejido productivo** isleño, conformado mayoritariamente por pequeñas empresas.

LA CAJA GENERAL DE AHORROS DE S/C DE TENERIFE

«Las Cajas de Ahorros y Monte de Piedad se instalaron modestamente y el público pudo apreciar bien pronto cuántos beneficios podían prometerse todas las familias del nuevo instituto. El Monte de Piedad lleva a todas horas alivios económicos y morales a los hogares donde entra en una de sus formas el infortunio. Está dando muy buen resultado el ahorro a domicilio por medio de huchas que facilita la Caja» (Francisco Rivas, 1913).

LA CAJA GENERAL DE AHORROS DE S/C DE TENERIFE

*“El funcionamiento de las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad, está tan sabiamente dispuesto que permite destinar al **alivio de las familias necesitadas**, el **sobrante del bracero** en los días de relativa prosperidad. La intervención del Monte de Piedad libra de todo riesgo los ahorros que tan humanitario empleo consiguen. [...] Los productores del Archipiélago conseguirán por este medio vender sus cosechas cuando las cotizaciones sean ventajosas, pues si precisan dinero, la Caja de Ahorros lo facilitará y no tendrán que acudir a los acaparadores para recibir como señalado favor, un préstamo usurario que los pondrá en camino de ruina inevitable. También actúan las Cajas de Ahorros como **Bancos Populares**, y en este caso los modestos industriales y los obreros que tienen acreditada competencia en sus oficios, y honorabilidad, reciben para la implantación y el desarrollo de las empresas que acometen, las ayudas que suelen prestar las Cajas de Ahorros”* (Francisco Rivas, 1913).

LA CAJA GENERAL DE AHORROS DE S/C DE TENERIFE

«A los pocos días de estar en Tenerife, tuve la ocasión de conocer lo despiadadamente que ejercen la usura algunas personas de corazón de roca. La tasación de prendas y alhajas que garantizan los préstamos, queda al arbitrio de los especuladores que cobran como mínimo el 60 por ciento de interés. Los que vienen de la Península con algún cargo público y tienen quebrantos de salud en la familia, que les obliga a buscar auxilios extraordinarios, no les queda otra solución que recorrer la calle de la amargura que conduce a la casa del usurero. Los hijos del país también pagan su tributo a los prestamistas; en algunos casos por desgracias irremediables, y muchas veces porque la bebida y el juego les empujan por el camino de ruina y perdición» (Francisco Rivas, 1913).

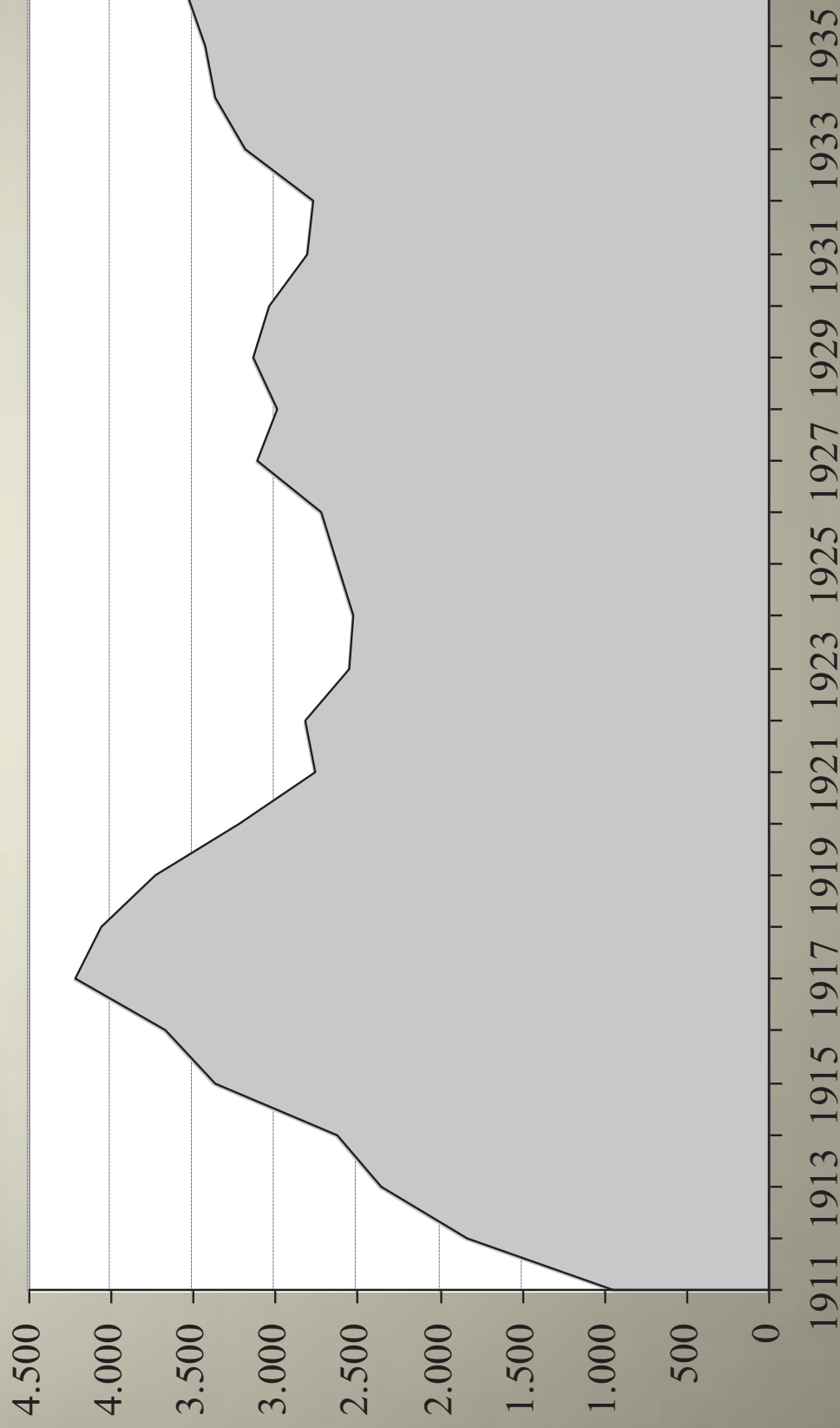
LA CAJA GENERAL DE AHORROS DE S/C DE TENERIFE

El monte pío se convirtió en el principal instrumento que puso en marcha la Caja de forma inmediata para atender las necesidades de las clases menos pudientes, que, hasta ese momento, se veían obligadas a acudir a algunos prestamistas particulares que solían cobrar unos intereses exorbitantes sobre el capital solicitado.

De ahí que la apertura de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife supusiera un alivio a esta situación. En este sentido, el número de clientes del monte pío de la entidad se incrementó de forma significativa.

LA CAJA GENERAL DE AHORROS DE S/C DE TENERIFE

Número de préstamos sobre alhajas y efectos de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife, 1911-1936



LA CAJA GENERAL DE AHORROS DE S/C DE TENERIFE

Estas cifras suponen, como promedio, el 5% de la población residente en la capital tinerfeña entre 1911 y 1936, proporción que aumenta de forma notable si tenemos en cuenta que muchas de estas operaciones favorecían a unidades familiares completas. El éxito de esta iniciativa descansa en gran medida en el tipo de interés con el que se gravaban estos préstamos, que era del 6%, muy inferior al que imponían los usureros (20%).

Se puede observar además que en las etapas de crisis económica y de mayores penurias, como la Primera Guerra Mundial o la recesión de los años treinta, se incrementó el volumen de clientes que acudían al Monte de Piedad para solicitar un auxilio financiero.

LA CAJA GENERAL DE AHORROS DE S/C DE TENERIFE

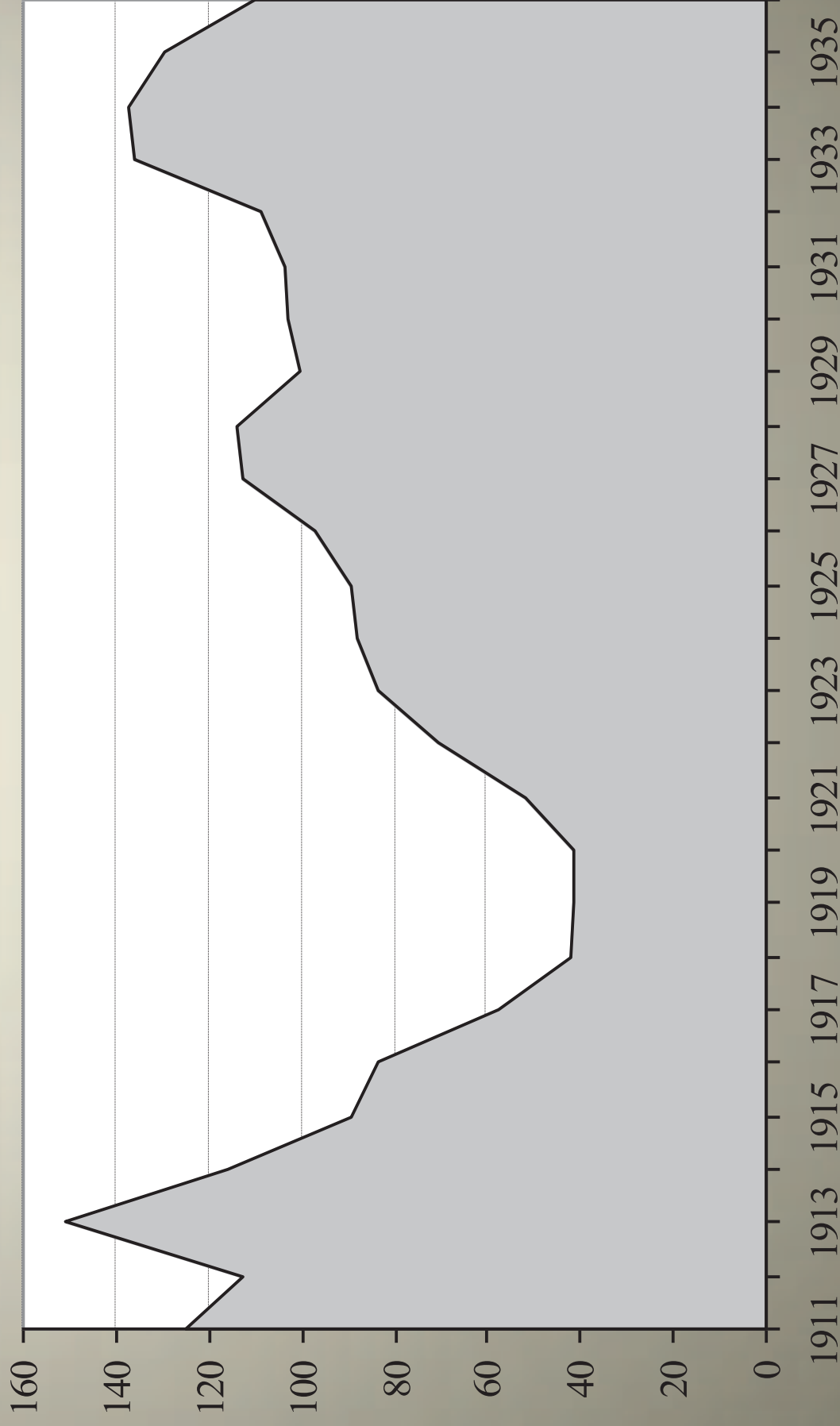
El importe medio de los créditos sobre alhajas y efectos que se concedían no era muy alto, y respondía a las necesidades de financiación que tenían las familias más desfavorecidas de la capital tinerfeña en esta época, unas familias que procedían de las clases trabajadoras, que presentaban enormes dificultades para poder cubrir sus gastos básicos. De ahí que las joyas, los relojes, las máquinas de coser, diversos enseres del hogar o la ropa fuesen los objetos que con mayor asiduidad se ponían como garantía de estas operaciones. También los útiles de labor se solían contabilizar entre las prendas depositadas en el monte pío.

LA CAJA GENERAL DE AHORROS DE S/C DE TENERIFE

Los momentos en que el capital promedio de los préstamos supera con holgura el nivel más habitual, que era, aproximadamente, el equivalente a 100 euros, se explicaría por las solicitudes para realizar algún tipo de proyecto, más allá de satisfacer las necesidades de consumo esenciales, como la adquisición de algún artículo de consumo duradero, las pequeñas reformas de la vivienda o, incluso, la puesta en marcha de pequeños negocios en tiempos de bonanza.

LA CAJA GENERAL DE AHORROS DE S/C DE TENERIFE

Importe medio de los préstamos sobre alhajas y efectos de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife (en euros de 2009)



LA CAJA GENERAL DE AHORROS DE S/C DE TENERIFE

El funcionamiento del Monte de Piedad de la institución de ahorro popular tinerfeña también incluía las **subastas** de aquellos artículos que no fuesen rescatados en el plazo previamente determinado por los deudores. Estas actuaciones reportaban un beneficio a la entidad que hasta 1916 era el 5% del valor de tasación del bien en cuestión, incrementándose hasta el 10% a partir de entonces. La evolución del número de lotes declarados en almoneda y, por tanto, susceptibles de ser subastados, muestra un incremento durante la Primera Guerra Mundial, manteniéndose a esos mismos niveles en el primer quinquenio de la década siguiente.

LA CAJA GENERAL DE AHORROS DE S/C DE TENERIFE

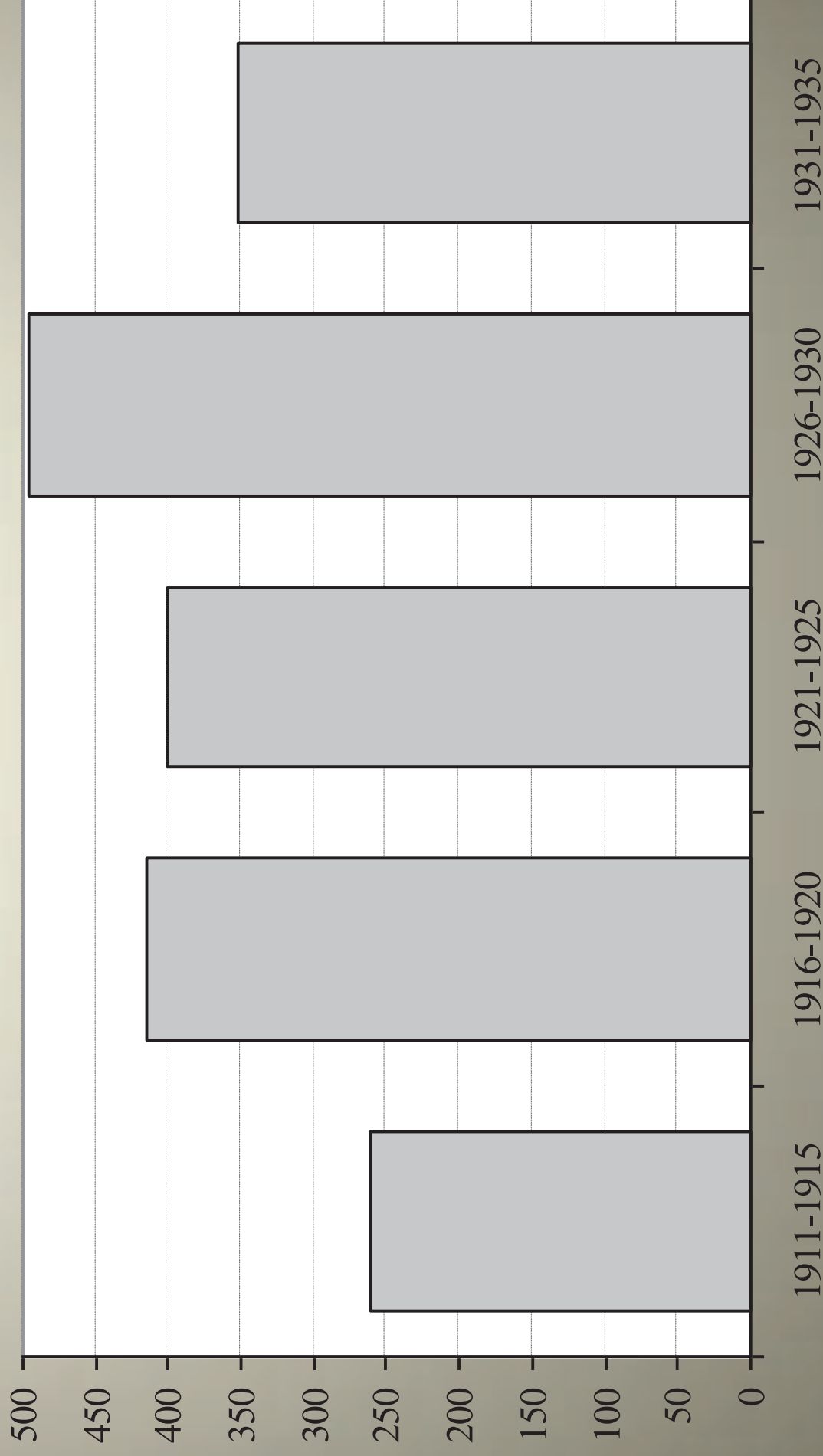
En la segunda mitad de los años veinte se observó un significativo incremento, para luego reducirse en el decenio posterior, al menos hasta la Guerra Civil. Esta dinámica tan irregular se debe a varias razones:

- 1) La imposibilidad que tienen algunos deudores de hacer frente a la devolución del préstamo y, por tanto, de ejecutar el rescate de la prenda.
- 2) El olvido del prestatario en efectuar la citada operación de devolución o por la donación a la entidad del bien que garantiza el crédito.

Con todo, los artículos pasaban al almacén de realización de la Caja a la espera de su venta al público.

LA CAJA GENERAL DE AHORROS DE S/C DE TENERIFE

Número de lotes declarados en almoneda por la Caja General de Ahorros y Monte de
Piedad de Santa Cruz de Tenerife
(promedios de cada periodo)



LA CAJA GENERAL DE AHORROS DE S/C DE TENERIFE

Otro instrumento de ayuda contra la usura fueron los **préstamos con garantía de imposiciones de ahorro** a partir de 1914. Se trataba, inicialmente, de operaciones de pequeño monto por un plazo máximo de un mes y con un tipo de interés del 6%. Su finalidad era la de atender las demandas de los trabajadores asalariados que no dispusiesen de prenda para acceder a la modalidad más habitual de crédito del monte pío. Hasta 1936, se realizaron 367 de estos préstamos.

LA CAJA GENERAL DE AHORROS DE S/C DE TENERIFE

«Se han iniciado estos préstamos con garantía de fondos de ahorro en el ejercicio que examinamos, y entiende esta Gerencia que debieran facilitarse con el doble fin de dar impulso a las operaciones de esta casa, y de librar de las garras de la usura a los empleados de poco sueldo, que no teniendo un objeto que empeñar han de caer necesariamente en manos de aquella; pero entiende también que debiera limitarse la cuantía de esos préstamos para no desnaturalizarlos, quedando reducidos a operaciones de poca importancia y con la condición de ser liquidadas y canceladas en el plazo de un mes, que es el necesario y suficiente para que el prestatario, empleado por lo general, pueda cumplir los compromisos adquiridos» (Memoria de la Caja, 1914).

LA CAJA GENERAL DE AHORROS DE S/C DE TENERIFE

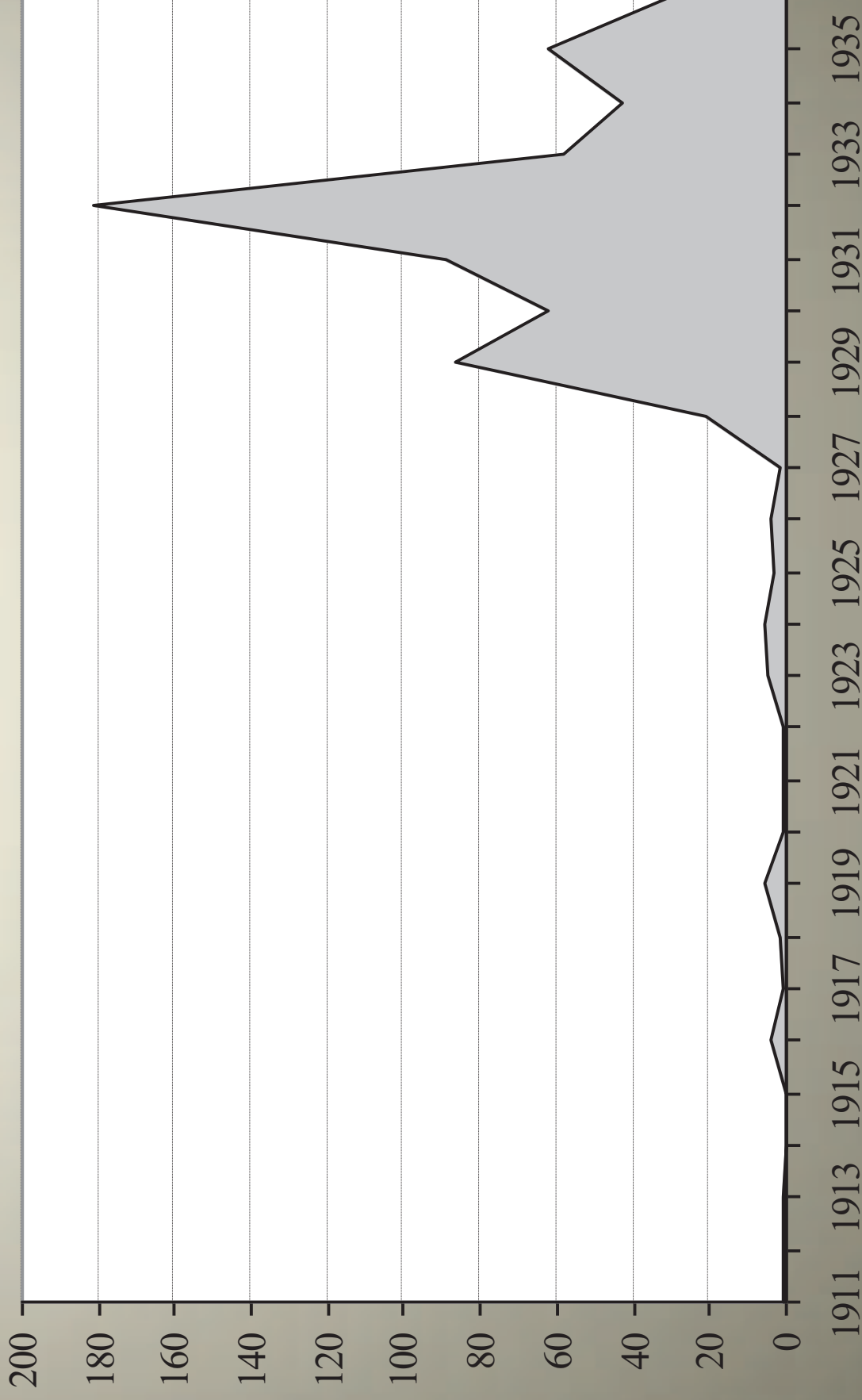
De 1914 a 1928 sólo se suscribieron 39 operaciones de este tipo, mientras que de 1929 a 1936 fueron 634, en su inmensa mayoría sobre fincas urbanas. Este aumento se produjo para atender las dificultades crecientes que tenían las familias obreras para acceder a una vivienda por el encarecimiento de las distintas variables del mercado inmobiliario (precio de las casas, alquileres y costes de la financiación ajena).

También afectaba a los pequeños comerciantes, industriales o agricultores que querían montar un negocio o ampliar el que ya tenían.

Hay que considerar además la concentración de habitantes en Santa Cruz de Tenerife (una tercera parte de la población insular entre 1910 y 1930, cuando en la segunda mitad del siglo XIX no superaba el 15%), así como de las obras de saneamiento y reformas urbanísticas del municipio que se acometieron a finales los años veinte y primeros ejercicios de la década siguiente, y que supusieron importantes gastos para los que ya eran propietarios de algún bien inmueble.

LA CAJA GENERAL DE AHORROS DE S/C DE TENERIFE

Número de préstamos hipotecarios concedidos por la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife, 1911-1936



LA CAJA GENERAL DE AHORROS DE S/C DE TENERIFE

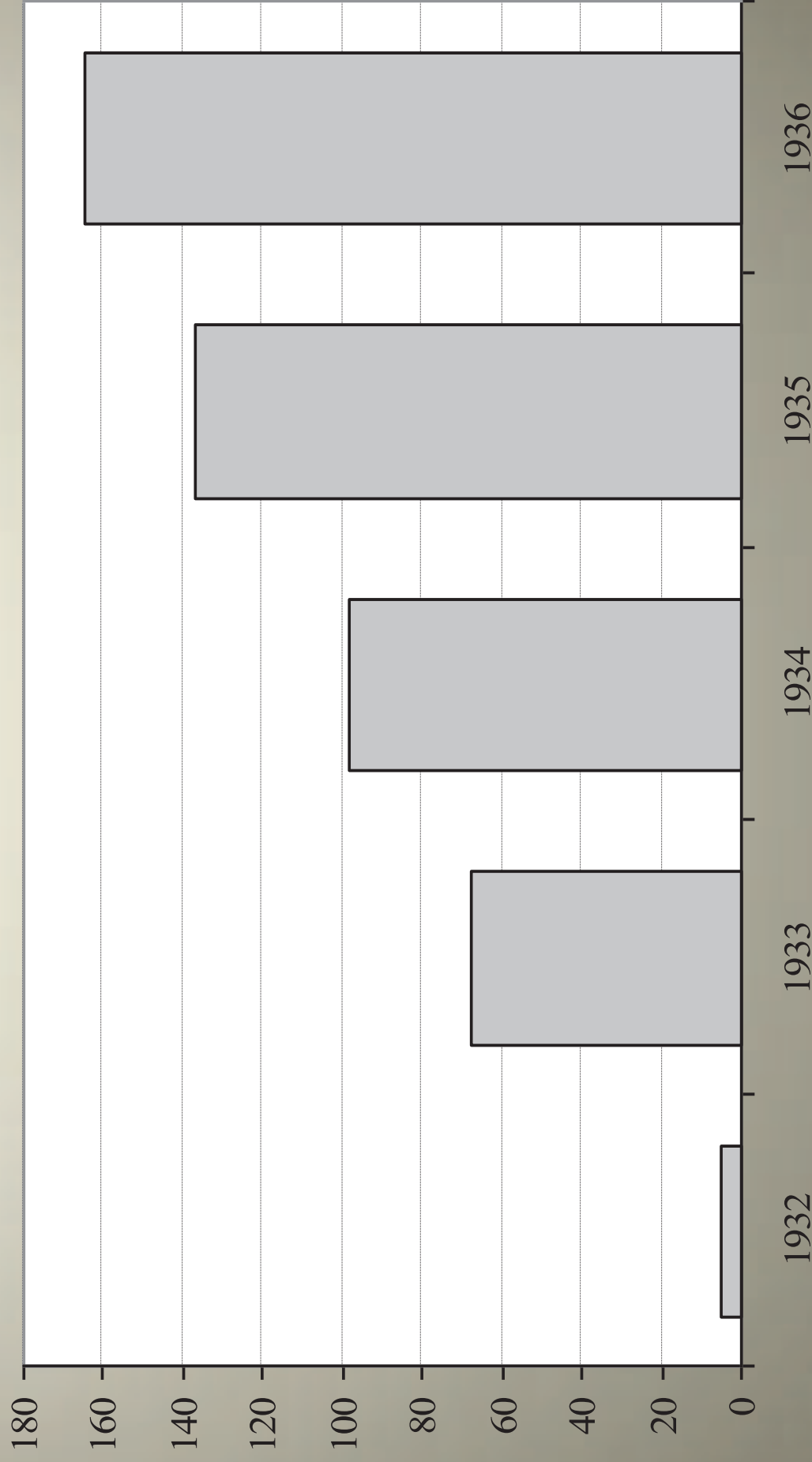
Además del combate contra la usura, la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife realizó una importante labor filantrópica, principalmente a través de su **Obra Benéfico-Social**, que de forma oficial comenzó su andadura en 1932, dando cumplimiento a lo previsto en el Estatuto del Ahorro de 1929, que instituyó esta sección en las cajas de ahorros españolas. Esta circunstancia coincidió en el tiempo con el despegue definitivo de las funciones de intermediación financiera de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad, que se tradujo en un crecimiento sustancial de sus beneficios.

LA CAJA GENERAL DE AHORROS DE S/C DE TENERIFE

Desde 1932, y durante los cuatro ejercicios siguientes, se dedicaron 188.164 pesetas (equivalentes a 214.021 euros actuales) a la dotación del fondo de la Obra Benéfico-Social de la entidad tinerfeña, cantidad que se vio incrementada en otros 6.729 euros procedentes de los sobrantes de almonedas de los tres primeros años de dicho quinquenio. En total, 220.000 euros, que representaban un 28% de los beneficios obtenidos en ese mismo periodo, siete puntos por encima de la que se obtiene para el conjunto de sus homónimas del resto de España (21%).

LA CAJA GENERAL DE AHORROS DE S/C DE TENERIFE

Obra Benéfico-Social de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife (miles de euros de 2009)

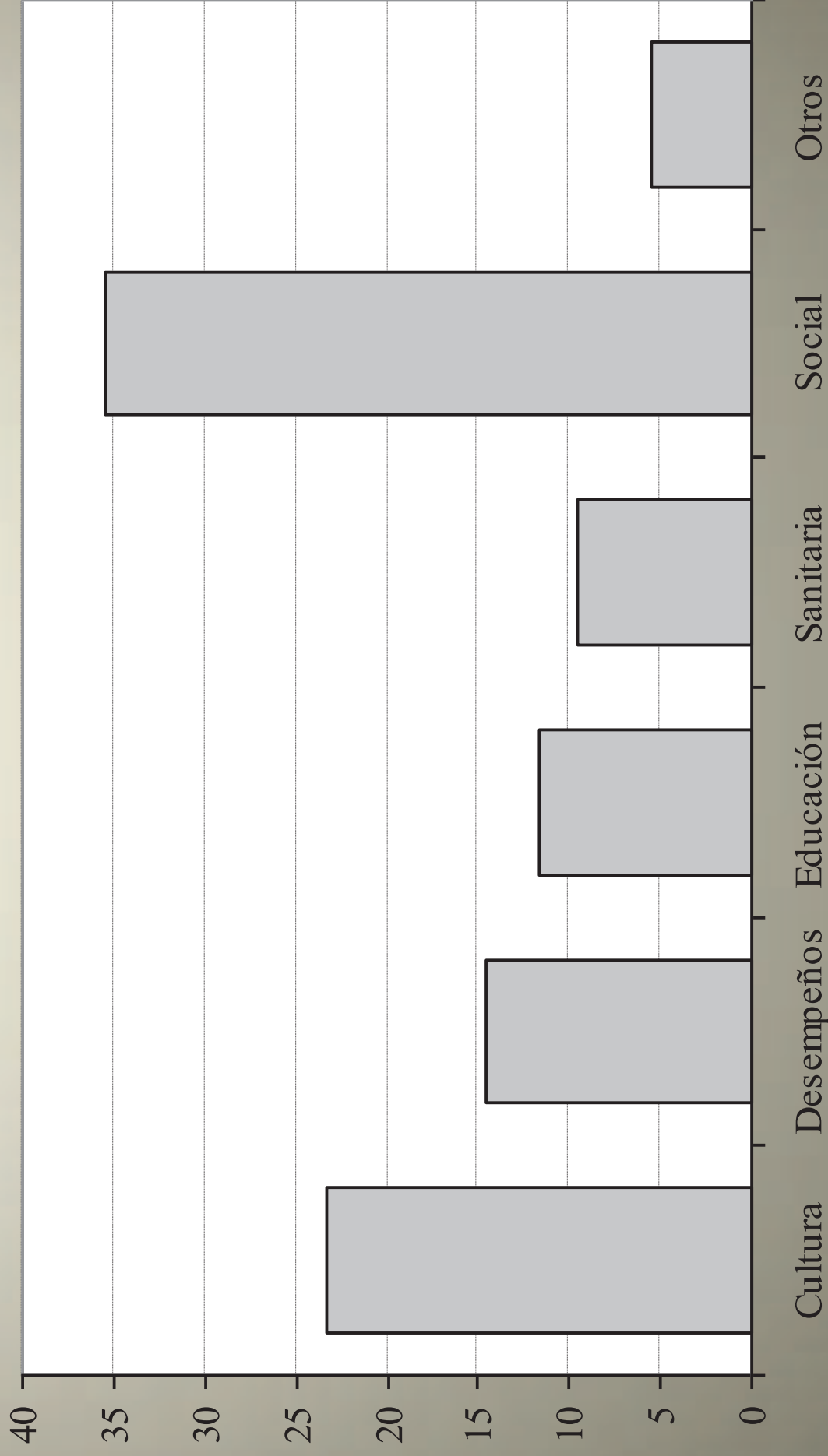


LA CAJA GENERAL DE AHORROS DE S/C DE TENERIFE

La mayoría se destinaron a la prestación de servicios de asistencia social, sobre todo los que tienen que ver con la atención a las personas mayores y los menores de edad en situación de desamparo. Le seguían en importancia las partidas vinculadas a los actos conmemorativos del día del Ahorro, especialmente las donaciones para efectuar desembargos en el monte de piedad, que representaban el 15%. Otro de los pilares de la obra benéfico-social de la Caja durante esta época estaba constituido por aquellas acciones relacionadas con sanidad y educación, que absorbían en conjunto algo menos de la cuarta parte los importes invertidos.

LA CAJA GENERAL DE AHORROS DE S/C DE TENERIFE

Distribución de la Obra Benéfico-Social de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife, 1932-1936 (porcentaje)



LA CAJA GENERAL DE AHORROS DE S/C DE TENERIFE

Instituciones Benéficas subvencionadas por la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife, 1932-1936

Asilo Victoria

Hospital de Niños

Reformatorio de Niñas

Asilo de Ancianos y Mendigos

Cofradías de San Vicente Paúl

Patronato de Homenaje a la Vejez

Patronato Escolar

Comité Local de Roja

Manicomio Provincial

Asilo de Ancianos de La Laguna

Asilo de Niños Desamparados de La Laguna

Junta de Caridad de La Orotava

LA CAJA GENERAL DE AHORROS DE S/C DE TENERIFE

A estas iniciativas asistenciales hay que añadir la obligación que asumieron las cajas de ahorros españolas de participar en el **Plan Nacional de Cultura**. Con esta iniciativa, el Ministerio de Instrucción Pública de la II República quería impulsar el sistema educativo español, mediante el aumento del número de escuelas y de maestros. Los resultados en la provincia de Santa Cruz de Tenerife fueron, al parecer, significativos, pues de 438 centros escolares de educación primaria existentes en 1930 se pasó a 603 en 1933. Sin embargo, el plan previsto no debió completarse, pues estaba previsto alcanzar las 694 unidades en 1936, y en 1940 todavía eran 638.

LA ASISTENCIA SOCIAL EN LA II REPÚBLICA

La Constitución republicana de 1931, además de extender el seguro social, menciona explícitamente a la asistencia social pública, distinguiéndola no sólo de la seguridad social sino, sobre todo, de la beneficencia religiosa y privada, otorgándole naturaleza universal, no discrecional, y como obligación del Estado: “el Estado prestará asistencia a los enfermos y ancianos, y protección a la maternidad y a la infancia” (artículo 43). Hay, además, una clara tendencia a la descentralización.

EL AUXILIO SOCIAL EN LA DICTADURA

Comedores infantiles, comedores para adultos, cocinas de hermandad, atención a refugiados, casas de la madre, colonias de reposo y repartos en frío fueron las realizaciones más visibles y emblemáticas de este ambicioso proyecto asistencial que acabaría centrándose en el cuidado de la infancia desvalida, con la red de hogares infantiles y escolares del Auxilio Social.

A partir de 1939 los *hijos de rojo* convivieron con los *hijos de la miseria*. La afluencia de niños y niñas a los hogares del Auxilio Social fue una evidencia de que tanto la represión como la autarquía generaron nuevas formas de exclusión social. El objetivo era crear ciudadanos de la *Nueva España* y desterrar, de paso, las innovaciones en materia pedagógica que había traído la tradición liberal republicana.

Y si el fin era la regeneración de los más pequeños, los instrumentos para conseguirlo fueron el control social y la disciplina. Principios y métodos que pervivieron hasta 1960, coexistiendo desde entonces (y hasta 1976) con el de Asistencia Social.

LA ASISTENCIA SOCIAL HASTA 1978

La noción de asistencia social volverá a tomar fuerza en los años sesenta del siglo XX, en el contexto del desarrollo económico y de dictadura. Se define entonces la asistencia social como una actividad de naturaleza pública, financiada con cargo a ingresos públicos, en base al principio de solidaridad de quienes viven en una comunidad organizada, complementaria de los seguros sociales, que se realiza a favor de los económicamente débiles, no sólo de los indigentes, a quienes se dirige la beneficencia.

LA ASISTENCIA SOCIAL HASTA 1978: características

- 1) La insuficiencia de recursos.
- 2) La pretensión de atender no sólo a las necesidades básicas, sino al mantenimiento del nivel vital en cada individuo.
- 3) Su carácter residual y complementario respecto a los seguros sociales.
- 4) La gratuidad de las prestaciones, sin perjuicio de la exigencia de determinadas contraprestaciones.
- 5) La financiación exclusiva con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
- 6) Las prestaciones de asistencia social no tienen aún carácter de derecho público.
- 7) Predomina aún el carácter paternalista del Estado y la ayuda en términos de caridad religiosa.

LA ASISTENCIA SOCIAL HASTA 1978

La década de los sesenta en España, desde el punto de vista de la política social, supuso la conformación de un sistema de Seguridad Social (Ley de Bases de la Seguridad Social, de 1963; Ley de Financiación y Perfeccionamiento de la Seguridad Social, de 1972; y Ley General de la Seguridad Social, de 1974), sistema, eso sí, fragmentado, insuficiente y corporativo, pero que supuso el crecimiento de la Seguridad Social. En 1970, con la Ley de Educación, se realizaron reformas funcionales nada desdeñables, al tiempo que con la expansión de los seguros obligatorios de enfermedades se observaron cambios en la sanidad. E incluso en los servicios sociales se dieron transformaciones modernizadoras encaminadas a otorgar carácter público a la asistencia social. Son reformas, eso sí, en un contexto político de represión y derivadas del crecimiento económico y el aumento de demandas sociales.

LA ASISTENCIA SOCIAL HASTA 1978

“El Estado de Bienestar español de hoy arranca de la constitución de un sistema de ‘fordismo tardío’ en un marco institucional de dictadura y se caracteriza por la existencia de un núcleo central de empresas fordistas productoras de bienes semiduraderos (con crecientes salarios reales, práctica controlada de negociación colectiva y movilización social y posibilidades de consumo de bienes en masa), un amplio espacio de empresa que basan su crecimiento en utilización escasa de tecnología y bajos salarios, y un sector agrario en proceso de modernización capitalista que genera excedentes de mano de obra para la construcción y la industria. El Estado interventor y corporativo español se convierte en socializador de una parte de los costes de acumulación (vía INI) y en institución reguladora y reproductora de los mercados de trabajo (vía Seguridad Social)” (Gregorio Rodríguez Cabrero, 2004, p. 77).

LA ASISTENCIA SOCIAL HASTA 1978

De 1963 a 1975 se construye el entramado institucional básico de la Seguridad Social, al tiempo que se ponen en marcha y se expanden determinados servicios sociales (educación, sanidad, vivienda, asistencia social) en un contexto político de dictadura y en un contexto socioeconómico de urbanización y aparición y crecimiento de las clases medias.